

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**8245** *Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Geología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 85/2010, de 30 de junio (publicado en BOPA el 9 de julio de 2010), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2010 (publicado en el BOE de 14 de enero de 2011 por Resolución del Secretario General de Universidades de 23 de diciembre de 2010), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Geología, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Oviedo, 2 de mayo de 2012.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

## ANEXO

**Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Geología por la  
Universidad de Oviedo (Rama de Ciencias)**

**Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:**

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	150
Optativas (OP)	18
Prácticas externas obligatorias (PE)	0
Trabajo de fin de grado (TFG)	12
Total	240

**Distribución de materias básicas según RD 1393/2007 de 29 de octubre en el plan de estudios:**

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007 de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso
Ciencias	Geología	Geología Principios Básicos	6	1
		Cristalografía	6	1
		Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	6	1
		Dinámica Global	6	1
		Paleontología I	6	1
		Introducción a la Mineralogía y Petrología	6	1
	Biología	Biología	6	1
	Matemáticas	Matemáticas	6	1
	Física	Física	6	1
	Química	Química	6	1
TOTAL			60	

**Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas:**

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso	
Básico	Matemáticas	Matemáticas	FB	6	1	
	Química	Química	FB	6	1	
	Biología	Biología	FB	6	1	
	Física	Física	FB	6	1	
	Geología		Geología Principios Básicos	FB	6	1
			Cristalografía	FB	6	1
			Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	FB	6	1
			Dinámica Global	FB	6	1
			Paleontología I	FB	6	1
			Introducción a la Mineralogía y Petrología	FB	6	1
TOTAL				60	1	
Fundamental	Mineralogía	Mineralogía	OB	12	2	
	Petrología y Geoquímica		Petrología Ígnea y Metamórfica I	OB	6	2
			Geoquímica	OB	6	2
			Petrología Ígnea y Metamórfica II	OB	12	3
	Estratigrafía y Sedimentología		Estratigrafía y Sedimentología	OB	9	2
			Sistemas y Ambientes Sedimentarios	OB	6	3
			Análisis de Cuencas	OB	6	4
	Paleontología		Paleontología II	OB	6	2
			Paleontología Estratigráfica	OB	6	4
	Geología Estructural		Geología Estructural	OB	12	2
			Geofísica	OB	6	3
			Tectónica	OB	6	4
	Geomorfología	Geomorfología	OB	9	2	
	Cartografía Geológica	Cartografía Geológica	OB	12	3	
TOTAL				114		

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Aplicado	Geotecnia	Geología Aplicada a la Ingeniería	OB	6	3
		Prospección Geológica	OB	6	4
	Recursos Minerales y Energéticos	Recursos Energéticos	OB	6	3
		Recursos Minerales	OB	6	4
	Hidrogeología y Medioambiente	Hidrogeología	OB	6	3
		Geología Ambiental	OB	6	3
			TOTAL	36	
Optativo	Ampliación de Mineralogía	Conducta Mineral	OP	6	4
		Gemas y otros Minerales de Interés Económico	OP	6	4
	Ampliación de Petrología y Geoquímica	Petrogénesis	OP	6	4
		Petrología Aplicada	OP	6	4
		Mecánica de Suelos	OP	6	4
	Ampliación de Estratigrafía y Sedimentología	Geología Marina	OP	6	4
		Geología de la Península Ibérica	OP	6	4
	Ampliación de Paleontología	Micropaleontología	OP	6	4
	Ampliación de Geología Estructural	Técnicas Estructurales en Geología del Subsuelo	OP	6	4
	Ampliación de Geomorfología	Geomorfología Aplicada	OP	6	4
	Ampliación de Conocimientos Geológicos Multidisciplinares	El Cuaternario: Ambientes Sedimentarios y Paleontología	OP	6	4
		Teledetección y Yacimientos Minerales	OP	6	4
	Prácticas Externas	Prácticas Externas	OP	6	4
			TOTAL	78	
Integrador	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	12	4
			TOTAL	12	

*Temporalidad de las asignaturas:*

Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Primer Semestre</b>		<b>Segundo Semestre</b>	
Biología	6	Dinámica Global	6
Cristalografía	6	Física	6
Geología: Principios Básicos	6	Introducción a la Mineralogía y Petrología	6
Matemáticas	6	Introducción a la Paleontología y Estratigrafía	6
Química	6	Paleontología I	6
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Anuales</b>			
		Geología Estructural	12
		Geomorfología	9
		Estratigrafía y Sedimentología	9
		Mineralogía	12
<b>Primer Semestre</b>		<b>Segundo Semestre</b>	
Paleontología II	6	Geoquímica	6
Petrología Ígnea y Metamórfica I	6		
<b>TERCER CURSO</b>			
<b>Anuales</b>			
		Cartografía Geológica	12
		Petrología Ígnea y Metamórfica II	12
<b>Primer Semestre</b>		<b>Segundo Semestre</b>	
Geofísica	6	Geología Aplicada a la Ingeniería	6
Hidrogeología	6	Geología Ambiental	6
Recursos Energéticos	6	Sistemas y Ambientes Sedimentarios	6
<b>CUARTO CURSO</b>			
<b>Primer Semestre</b>		<b>Segundo Semestre</b>	
Análisis de Cuencas	6	Optativa I	6
Paleontología Estratigráfica	6	Optativa II	6
Prospección Geológica	6	Optativa III	6
Recursos Minerales	6	Trabajo Fin de Grado	12
Tectónica	6		

El estudiante elegirá a lo largo de la carrera, tres de las asignaturas que se citan a continuación:

Conducta Mineral	Geología de la Península Ibérica
Gemas y otros Minerales de Interés Económico	Micropaleontología
Petrogénesis	Técnicas Estructurales en Geología del Subsuelo
Petrología Aplicada	Geomorfología Aplicada
Mecánica de Suelos	El Cuaternario: Ambientes Sedimentarios y Paleontología
Geología Marina	Teledetección y Yacimientos Minerales
	Prácticas Externas

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

La Universidad establecerá los mecanismos oportunos para garantizar a los estudiantes el reconocimiento académico de un máximo de 6 ECTS optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12.8.